MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 008

Lima, 16 OCT. 2015

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, la veneración y devoción religiosa al Señor de los Milagros de Nazarenas, se encuentra profundamente arraigada en la población peruana, constituyendo parte de nuestra identidad; profesando su fervor religioso a nivel nacional e internacional;

Que, el Cabildo de Lima no pudo menos de secundar el sentir de los habitantes y en el año 1715, hace 300 años, por unánime decisión, se hizo voto y juramento de atender a su mayor culto y veneración y declararlo "Guarda y Custodia de la Ciudad de Lima";

Que, corresponde a la Municipalidad de Lima, como representante de la ciudad y de su población, rendir su más fervoroso homenaje a la venerada imagen del Señor de los Milagros de Nazarenas;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar la Orden al Mérito Municipal en el Grado de Gran Cruz, a la sagrada imagen del Señor de los Milagros de Nazarenas, y hacerle entrega del diploma que acredita la distinción, con motivo de la celebración de los 300 años como "Guarda y Custodia de la Ciudad de Lima".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA